



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-91042813-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Agosto de 2022

Referencia: REG - EX-2020-41671444- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1705-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 9/12 del IF-2020-41672844-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2779/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.30 15:37:50 -03:00

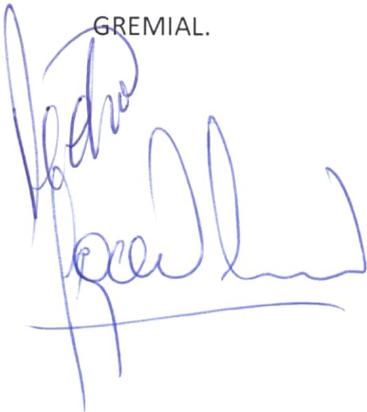
CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.30 15:37:50 -03:00

ACUERDO SALARIAL TRIPERIA 2019/2020 CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 436/75 TRIPERIA

EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SIENDO LAS 13:00 HS DEL 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNEN POR **EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL CHACINADO; TRIPERIA Y SUS DERIVADOS**, LOS SEÑORES: JESUS ADOLFO VILLAFANE (MI 14.277.281); SRA. ANDREA ARGARAÑAZ ARIAS (MI 22.366.373); GREGORIO DIAZ (MI 24.124.361), FABIAN CHAGA (MI. 30.687.975), POR UNA PARTE Y POR **LA CAMARA ARGENTINA DE ELABORADORES DE TRIPAS NATURALES (CADELTRIP)**, COMPARECEN LOS SEÑORES. PEDRO GARCIA (MI 04.396.903) Y DARCO JORGE (MI 08.321.010) LAS PARTES VIENEN A ACOMPAÑAR LA ESCALA SALARIAL

- 1) SE FIJA UN INCREMENTO SALARIAL DEL 15% PARA EL MES DE ABRIL 2020, NO ACUMULATIVO Y APLICABLE SOBRE LA TABLA SALARIAL VIGENTE AL 30 DE ABRIL, NO ACUMULATIVO. QUE SE SUMA AL 28% ACORDADO ANTERIORMENTE, DANDO UN TOTAL DEL 43% PARA EL ACUERDO ASALARIAL TRIPERIA 2019/2020
- 2) SE LE OTORGARA A TODO EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 436/75, ADEMAS DE LOS PORCENTAJES PRECEDENTEMENTE EXPUESTOS, **UNA SUMA REMUNERATIVA DE \$4000.PARA EL MES DE MARZO QUE SE SUMA AL APORTE SOLIDARIO YA OTORGADO (DECRETO 14/20)**
- 3) **LOS \$ 5.000.- PESOS NO REMUNERATIVOS CORRESPONDIENTE AL DECRETO 665/20 NO SERAN DESCONTADOS.**
- 4) SE SOLICITA EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY 14.250 QUE SE INCLUYA EN EL CONVENIO VIGENTE, POR EL PERIODO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA OBLIGATORIEDAD DE RETENER, A TODO EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD NO AFILIADO A LA ENTIDAD, EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PERCIBIDAS, QUE SE DESTINARAN AL SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GREMIAL.



IF-2020-41672844-APN-MT

AMBAS PARTES SOLICITAN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, LA HOMOLOGACION DEL PRESENTE ACUERDO, ACTO AL QUE SUPEDITAN SU VALIDEZ Y EXIGIBILIDAD, ASI COMO LA FIJACION DE LOS NUEVOS TOPES INDEMNIZATORIOS. SIN PERJUICIO DE ELLO Y PARA EL CASO QUE ANTES DE OPERARSE

LA HOMOLOGACION VENCIERAN LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE CUALQUIERA DE LAS SUMAS REMUNERATIVAS O NO REMUNERATIVAS ACORDADAS EN EL PRESENTE, SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE DICHOS PAGOS SERAN TOMADOS A CUENTA DEL ACUERDO PRESENTE EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA RES. GRAL. AFIP 3279/2012- Y QUEDARAN COMPENSADOS CON LAS SUMAS PREVISTAS EN EL MISMO, UNA VEZ PRODUCIDA DICHA HOMOLOGACION.

SIENDO LAS 16:30HS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO FIRMANDO LOS COMPARECIENTES DE CONFORMIDAD.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in blue ink, featuring a large initial 'P' and several loops, with a horizontal line underneath.

PERSONAL FEMENINO				
APRENDIZA	126.92	148.50	152.30	156.10
TAREAS GENERALES	137.14	160.45	164.57	168.66
MEDIO OFICIAL	145.05	169.71	174.06	178.41
OFICIALA	155.00	181.35	186.00	190.65
PERSONAL MASCULINO				
APRENDIZ	126.92	148.50	152.30	156.10
PEON	137.14	160.45	164.57	168.66
MEDIO OFICIAL	145.05	169.71	174.06	178.41

AÑOS	ABRIL 2019	SEPTIEMBRE- OCTUBRE2019 (17%)	NOVIEMBRE 2019 (3%)	DICIEMBRE 2019-ENERO 2020 (3%)
2	24.80	29.02	29.76	30.50
3	37.20	43.52	44.64	45.76
4	49.60	58.03	59.52	61.01
5	62.00	72.54	74.40	76.26
6	74.40	87.05	89.28	91.51
7	86.80	101.56	104.16	106.76
8	99.20	116.06	119.04	122.02
9	111.60	130.57	133.92	137.27



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1705-22 Acu 2779-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.